

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 7.099/2010

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se autoriza la Transmisión de Instalación de Distribución de Energía Eléctrica de Alta Tensión.(Expte: AT 65/08).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la Instrucción de 27 de Marzo de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, a la vista de la documentación aportada para la transmisión de instalaciones de distribución eléctrica, y de acuerdo con el informe favorable del Departamento de Energía, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPO-NE:

AUTORIZAR la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, que fue objeto del expediente A.T. 65/08, a empresa distribuidora, en los siguientes términos:

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE: Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

CARACTERÍSTICAS:

Expediente: AT 65/08.

Ubicación de la instalación: Recinto ferial El Arenal,

Término Municipal: Córdoba

Instalación:

a) Línea subterránea de M.T a 20 kV con conductores RHZ 18/30 kV 3x1x150 mm2, de 400 m de longitud (2 tramos de 200 m, entrada y salida interconexión centros feria_2 y feria_4).

b) Centro de transformación (feria_9) tipo prefabricado PFU-5 compuesto de:

- 4 celdas (2 de línea y 2 de protección de transformador), 24 Kv, 400 A con aislamiento SF6.

- 2 transformadores de 1000 kVA, 20 kV / 400 V.

- Dos cuadros de salida de baja tensión de 8 salidas cada uno.

c) Línea subterránea de M.T a 20 kV con conductores RHZ 18/30 kV 3x1x150 mm2, de 40 m de longitud (2 tramos de 20 m, entrada y salida interconexión centros feria_1 y feria_6).

d) Centro de transformación (feria_8) tipo prefabricado PFU-5 compuesto de:

- 3 celdas (2 de línea y 1 de protección de transformador), 24 kV, 400 A con aislamiento SF6.

- 1 transformadores de 1000 kVA, 20 kV / 400 V.

- Un cuadro de salida de baja tensión de 8 salidas.Línea subterránea de M.T. a 20 kV

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Fdo: Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVE:

Córdoba 25 de junio de 2010.-La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.